

Córdoba, 3 de febrero de 2014

VISTO:

El expte.0065683/13, por el cual el Sr. Heber D. Cabrera eleva su renuncia al contrato de locación de servicios por el cual venía desempeñándose con funciones no-docentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aceptar la renuncia presentada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

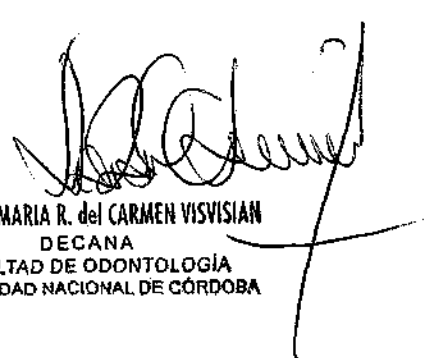
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar, a partir del 1 de febrero de 2014, la renuncia presentada por expte. 0065683/13 por el Sr. Heber Dario Cabrera (D.N.I.31.665.978- leg.47507) al contrato de locación de servicios por el cual venía desempeñándose en esta Facultad.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1

cf